

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA A DISTANCIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 19 DE ENERO DE 2021

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 5 de noviembre de 2020)</u></p> <p>114/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 6 y 54, fracción VIII, de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, reformados mediante Decreto 2698, publicado en el Boletín Oficial de esa entidad de 20 de enero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 6, en sus porciones normativas “el Código Penal Federal”, así como “y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte”, y 54, fracción VIII, de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Baja California Sur, reformados mediante el Decreto 2698, publicado en el Boletín Oficial de dicha entidad federativa el veinte de enero de dos mil veinte, en los</p>
<p>términos del considerando quinto de esta decisión, la cual surtirá sus efectos retroactivos a la fecha que se precisa en el considerando sexto de esta ejecutoria, a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Baja California Sur.</p> <p>TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Oficial del Estado de Baja California Sur, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>		
2.	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p> <p>102/2017</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Yecapixtla, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>PRIMERO. Es parcialmente procedente, pero infundada la presente controversia constitucional.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee respecto del artículo 123, inciso a), fracción III, de la Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos, reformado mediante el Decreto Número Mil Seiscientos Once, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad con el apartado 2, numeral sexto, inciso c), de esta decisión.</p>
<p>TERCERO. Se reconoce la validez de los artículos 114-bis, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, reformado mediante el Decreto Número Mil Seiscientos Diez, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós de febrero de dos mil diecisiete, y 123, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, reformado mediante el Decreto Número Mil Seiscientos Once, publicado en dicho medio de difusión oficial en la misma fecha, en los términos del apartado 3 de esta determinación.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>		

3.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
103/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Puente de Ixtla, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
4.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de noviembre de 2017)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
104/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocutuco, Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes Orgánica Municipal y General de Hacienda Municipal, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 de febrero de 2017, mediante Decretos 1610 y 1611 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
5.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 16 de junio de 2020)</u></p> <p><u>(Retirado el 26 de octubre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
98/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la entonces Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de octubre de 2018, mediante Decreto 864 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
6.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
16/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

7.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	
19/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
8.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
14/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
9.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
15/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
10.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
17/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

11.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
18/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
12.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
20/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
13.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
21/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
14.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
22/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
15.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
23/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

16.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 9 de noviembre de 2020)</u></p>	EN LISTA
17/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	
17.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	EN LISTA
11/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	
18.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	EN LISTA
12/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	
19.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	EN LISTA
14/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	

20.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
15/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
21.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
16/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
22.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
18/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
23.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
19/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

24.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
20/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
25.	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
22/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
26.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
166/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, demandando la invalidez de la Ley Número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Boletín Oficial de esa entidad de 13 de agosto de 2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
27.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p>	
175/2018	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Caborca, Sonora, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez de la Ley Número 288 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de esa entidad, publicada en el Boletín Oficial local de 13 de agosto de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

28.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
110/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diverso Senadores integrantes del Congreso de la Unión, demandando la invalidez del Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, publicada el 14 de enero de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 14 de enero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
29.	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
104/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Durango, demandando la invalidez del Decreto 190 por el que se expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de julio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
30.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
1/2020	<p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán en contra de la resolución contenida en el oficio número 600-03-06-2020-(98)-7707, emitido el 11 de febrero de 2020 por la Administradora de lo Contencioso 6 de la Administración Central de lo Contencioso de la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad 028/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
31.	<p>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
215/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 27, párrafo segundo, fracciones I, II y III, de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la mencionado entidad de 20 de marzo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
32.	<p>(Listado por primera vez el 7 de enero de 2020)</p> <p>(Listado por segunda vez el 19 de noviembre de 2020)</p>	
69/2019 Y SUS ACUMULADAS 71/2019 Y 75/2019	<p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Nuevo León, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2019, mediante Decreto 144 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

33.

212/2020

(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de mayo de 2020, mediante Decreto 208 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

34.

91/2019
Y SUS
ACUMULADAS
92/2019 Y
93/2019

(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco, el Partido Político Movimiento Ciudadano y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2019, mediante Decreto 115 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).

EN LISTA

Ciudad de México, a 19 de enero de 2021
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2021T20:43:44Z / 19/01/2021T14:43:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	77 89 92 00 d8 b6 fb a4 5c ba 17 1b 6b d5 96 24 36 ec 96 2a c5 15 93 ba 94 73 8e a6 ae c8 4c 98 1e 91 9d 95 59 98 e5 a7 9a bb 70 30 7a dc 5c cf e4 df fe 51 af 90 1b c0 62 b5 a8 64 c0 96 17 98 5f 89 c3 ec 02 d0 8e c3 09 a8 bb a9 97 bf 0c 10 1f fb 58 cf 4d 92 a7 af 55 f4 1e 2d 3c 3b 32 c5 2f 9b 74 9f 6c 4b 56 5e d8 5e fe a2 c5 ae 5d 68 7c a7 0d e2 56 15 8c 27 82 27 88 7a df 34 01 65 7a 62 1f 78 68 5d ad 3e 74 d0 17 df ce 83 2a ab d0 8d 8c 07 bd 52 41 bb 69 08 f9 e0 be a7 ca 31 e3 d0 7e e1 23 11 cb 1c d8 80 41 2f 20 61 8d 65 67 ea 73 50 bb 6e 27 60 47 ee 27 46 ce d7 3c f1 d3 05 a6 6d 72 f9 0d 4b 1f 0f ef 45 15 17 20 e4 46 5d a0 be d8 d9 11 cd 33 db 5b 1a 96 50 99 1a 6f 09 66 6d c7 5b 96 cb 9c 32 4a 4e a3 0a 05 c4 e8 94 be 0f 61 d7 f2 b5 b0 12 83 12 a5 d6 79 9d			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2021T20:43:44Z / 19/01/2021T14:43:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000001b34			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	19/01/2021T20:43:44Z / 19/01/2021T14:43:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	3557425			
	Datos estampillados	945E51F55FDCA2D9A6F4026E80469AE895305061FF94E2ADFC711AA658F93DEC			